



30 MAR 2015



Programa de Práctica Profesional Supervisada

Código/s: A22

Identificación y características de la Actividad Curricular

| | | | |
|----------------------|------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Carrera/s: | Ingeniería Electrónica | | |
| Plan de Estudios: | 2014 | Carácter: | Obligatoria |
| Bloque/Campo: | Formación Integral | Área: | Profesional |
| Régimen de cursado: | Cuatrimestral | | |
| Cuatrimestre: | 10° [ECA] | | |
| Carga horaria: | 200 hs. | Formato curricular: | Practica Profesional Supervisada |
| Escuela: | Ingeniería Electrónica | Departamento: | |
| Docente responsable: | IWANOW, Miguel | | |

Programa Sintético

Actividad Práctica formativa a través de la inserción supervisada del alumno en una realidad o ambiente laboral específico relacionado con la actividad profesional reservada para el título de ingeniero/a electrónico/a.

Asignaturas Relacionadas

| | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Previas: | 37 AC aprobadas |
| Simultaneas Recomendadas: | E18 Proyecto de Ingeniería |
| Posteriores: | |

Vigencia desde 2018

Firma Profesor

25/03/2015

Fecha

Firma Aprob. Escuela
Ing. VICTOR CULASSO

Director

Esc. Ing. Electrónica

27/3/15

Fecha

Con el aval del Consejo Asesor:

Características generales

La Práctica Profesional Supervisada es una actividad corta, que debe realizar el alumno ya muy próximo a recibirse, realizado un trabajo o prestando un servicio profesional propio de un ingeniero electrónico. De esta manera comiencen a adquirir experiencia relacionada con ejercicio activo de la profesión en la especialidad que estudia.

De esta manera se garantiza que todos los alumnos egresen con al menos alguna mínima visión del mundo del trabajo, de sus características y particularidades, adquiriendo competencias que se requieren para actuar idóneamente en las actividades reservadas para las cuales habilita la carrera; comiencen a adquirir experiencia práctica y los hábitos propios del ejercicio de la profesión.

Objetivos

Que se capacite en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral y la actividad profesional.

- Que recorra una tarea específica profesional desde su proyecto hasta su concreción. Integrando los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera al enfrentar una situación real.
- Que se forme en aspectos que le serán de utilidad en su posterior búsqueda laboral.
- Que asocie la labor con ética y la responsabilidad propia de la profesión, teniendo muy presente el impacto económico, social y ambiental de su actividad.
- Que se comprometa con el medio y la sociedad que lo contienen.
- Que profundice el desarrollo de competencias de comunicación.
- Que se habitúe a desempeñarse en equipos de trabajo, frecuentemente interdisciplinarios.
- Que perfeccione competencias tecnológicas en áreas estrechas relacionadas a la práctica realizada.

Contenido Temático

Las características propias de las Prácticas Profesionales Supervisadas impide presentar un contenido temático general abarcado por la misma. En cada caso el alumno debe afrontar y profundizar en algún áreas temáticas en particular entre la enorme variedad que fueron abordadas y desarrolladas a lo largo de toda la carrera, por diversas asignaturas casi siempre en actividades áulicas, pero ahora en el campo laboral real.

Esta actividad curricular contribuye al desarrollo de competencias profesionales, tecnológicas y sociales. Ya que el estudiante tiene la oportunidad de aplicar en la práctica conocimientos adquiridos y destrezas ya desarrolladas, con ello irá logrando nuevas competencias.

Modalidades de enseñanza-aprendizaje

Se pretende que el alumno enfrente una tarea específica profesional real en el campo de la producción o servicios.

La Práctica Profesional Supervisada es una actividad corta, que debe realizar el alumno ya muy próximo a recibirse, es habitual que les falte, además de la PPS, uno o a lo sumo dos asignaturas, el Reglamento impone como requisito que tenga aprobado el 80% de las materias del Plan de Estudios. En estas circunstancias realiza un trabajo o presta un servicio profesional propio de un ingeniero electrónico.

En un principio el alumno participa activamente en la obtención de la tarea o servicio que afrontará para la práctica. Algunos directamente traen propuestas que son analizadas por la personal de la Escuela, verificando el cumplimiento las condiciones de las PPS EIE, en caso de ser aprobadas son asignadas al alumno que la gestionó. Otros presentan sus antecedentes y participan en la selección que realizan los demandantes en conjunto con la FCEIA, lo cual de por sí es una valiosa experiencia formativa Otra opción también incluyen la posibilidad de emprendimientos propios, la cual es particularmente estimulada a través de la cátedra correspondiente.

TAS ING
AD DE 30 MAR 2015

Las demandas de tareas y/o servicios, pueden provenir de grandes empresas, pymes, micropymes, Estado, ONG, etc. dedicadas a los mas diversos ramos, pero siempre que estén orientadas a una tarea o un servicio con un nivel profesional, orientado a la ingeniería electrónica y con una extensión no menor a las 200hs. de labor.

En cada PPS se asigna un Docente Supervisor (docente de la casa, en una materia o con una experiencia personal afín al trabajo) que será el referente técnico y un Tutor (una persona propuesta por la empresa u organización) que recibirá y acompañará al practicante en el lugar donde se desarrollen las actividades. Estas personas colaboran con el Encargado en el seguimiento y evaluación del alumno, El Docente Supervisor forma parte de la terna de evaluación final de la PPS. Algunas de las funciones que realizan son:

- En primer instancia con el Docente Supervisor se debe determinar si el nivel y la afinidad del trabajo o servicio motivo de una solicitud, es adecuado para considerarla una PPS.
- El Tutor acompaña al practicante durante su actividad, introduciéndolo en las particularidades de la empresa u organización receptora actuando como anfitrión y nexa con la misma.
- El Tutor y Docente Supervisor participan con el alumno en el establecimiento de hitos o metas parciales, cuya verificación en los momentos acordados, posibilita el seguimiento de la evolución de la práctica.
- El Tutor y Docente Supervisor avalan con su firma el informe final que prepara el alumno presentando al demandante, la tarea solicitada y los objetivos propios de las PPS que el alumno pretende lograr con la realización de la práctica. Describe la concreción de la tarea o servicio encomendada, sus experiencias personales y la forma como llega al logro de los objetivos propuestos para la PPS. La firma del Tutor avala la concreción adecuada y completa del trabajo encargado. La firma del Docente Supervisor garantiza el nivel y la adecuación a la carrera de la tarea o servicio prestado, garantizándose de esta forma el alcance de los objetivos propuestos mediante la concreción del trabajo realizado.
- La evaluación final del alumno en la PPS se produce a partir de
 - o una encuesta que responde el Tutor, en la cual se le consulta si cumplió con las distintas normas de la empresa que se le indicaron, como por ejemplo normas de seguridad, de carácter técnico, de puntualidad, de convivencia y colaboración con el personal local, etc.
 - o el informe que presenta el alumno.
 - o La presentación oral y pública que hace el alumno para sociabilizar su experiencia.

Actividades de Formación Práctica

Son totalmente variadas, en cada caso el alumno practicante participa en un Plan de Trabajo orientado a logros requeridos por el demandante.

| Nº | Título | Descripción |
|----|--------|-------------|
|----|--------|-------------|

Evaluación

Esta actividad curricular tiene características totalmente diferentes al de las asignaturas tradicionales. Dado que pretende el desarrollo de competencias profesionales, tecnológicas y sociales, orientadas a su inserción en el mundo laboral, más que competencias en algún área circunscripta del conocimiento.

La evaluación comienza con el logro que el alumno obtiene cuando adquiere una propuesta de trabajo adecuada para una PPS. Ya sea porque la obtiene de por sí o porque resulta ser seleccionado para cubrir una oferta que recibe la FCEIA.

Luego, de forma muy mancomunada con el demandante se observa y controla que la propuesta que recibe el alumno sea cumplida por él en tiempo y forma.

Finalizando su práctica el alumno escribe El Informe de su PPS en el cual: Presenta al demandante; Especifica su relación de su trabajo con el demandante; Enumera los Objetivos de PPS que ha alcanzado realizando las tareas o cumpliendo los servicios y presenta para homologar la asignatura; describe las tareas realizadas o servicios prestados durante la práctica. Al final del informe en la Sección de Conclusiones, además de narrar sus


 30 MAR 2015
 10 DE

vivencias, fundamentalmente debe demostrar como realizando tal o cual tarea/servicio, fue alcanzando todos y cada uno de los objetivos previamente expresados. Cabe mencionar que el informe debe ser entregado con las firmas de: el alumno, certificando su autoría; de un Tutor (designado por el demandante) certificando la veracidad, concreción y corrección de lo informado por el practicante por último el Docente Supervisor (designado por la EIE) certifica la propiedad de las tareas/servicios del Plan de Trabajos presentado por el alumno y descripto en el informe para ser tomados en la homologación a la PPS.

Por último el practicante realiza una presentación oral de socialización, para el aprovechamiento de la comunidad educativa y el medio productivo de bienes y servicios, de las experiencias vivida por el alumno.

Distribución de la carga horaria

Presenciales

| | | |
|--|---|----------------|
| Teóricas | | 0 Hs. |
| Prácticas | Experimental de Laboratorio | 0 Hs. |
| | Experimental de Campo | 0 Hs. |
| | Resolución de Problemas y Ejercicios | 0 Hs. |
| | Problemas Abiertos de Ingeniería | 0 Hs. |
| | Actividades de Proyecto y Diseño | 0 Hs. |
| | Práctica Profesional Supervisada | 200 Hs. |
| | Total | 200 Hs. |
| Evaluaciones | | 4 Hs. |
| Dedicadas por el alumno fuera de clase | | |
| | Preparación Teórica | 0 Hs. |
| | Preparación Práctica | 0 Hs. |
| | Elaboración y redacción de informes, trabajos, presentaciones, etc. | 0 Hs. |
| | Total | 0 Hs. |

Bibliografía básica

| Título | Autores | Editorial | Año | Ejem. |
|--------|---------|-----------|-----|-------|
|--------|---------|-----------|-----|-------|

Bibliografía complementaria

| Título | Autores | Editorial | Año | Ejem. |
|--------|---------|-----------|-----|-------|
|--------|---------|-----------|-----|-------|

Recursos web y otros recursos

<http://www.eie.fceia.unr.edu.ar/index.php/pps>

DUPLICADO



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

"2015-Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Expediente N° 58081 S/R 069.-

Rosario, 1° de abril de 2015.-

VISTO que Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura A22 "Práctica Profesional Supervisada", vigente a partir del año 2018, correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica, aprobado por Resolución C.S. N° 372/14.-

CONSIDERANDO:

Que el mismo responde a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 869/14 – C.D. (Formulario de Programas de asignaturas de las distintas carreras que se cursan en esta Facultad).-

Que el tema fue tratado y aprobado en la reunión del Consejo Directivo del día de la fecha.-

Por ello,

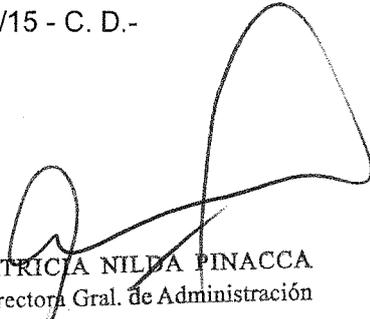
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

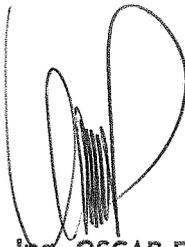
ARTÍCULO 1°: Aprobar el programa de la asignatura A22 "Práctica Profesional Supervisada", vigente a partir del año 2018, correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electrónica, aprobado por Resolución C.S. N° 372/14, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Dirección General de Administración a sus efectos, pase a conocimiento de Secretaría Académica, del Departamento Registro de Alumnos y de la Escuela de Ingeniería Electrónica, cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION N° 183/15 - C. D.-

| |
|---|
| 9 |
| 4 |
| 4 |
| 4 |


PATRICIA NILBA PINACCA
Directora Gral. de Administración
F.C.E.I.A.


Ing. OSCAR E. PEIRE
Decano - FCEIA


SUSANA B. MIGLIORANZZA
Directora Operativa
Consejo Directivo F.C.E.I.A.